

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 16 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 023/INT/2021

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal, art. 49 y art. 72 siguientes y concordantes.-

CONSIDERANDO:

Que entre las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Sr. Intendente Municipal, se establece como parte de su mandato la obligación de *"...Aceptar o Rechazar las donaciones o legados efectuados a favor del Municipio, con la ratificación posterior del Concejo Deliberante."*

Asimismo, el inicio 16 del artículo 49, de nuestra carta magna, en relación a las atribuciones del Concejo Deliberante Local, establece: *"Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar adquisiciones, aceptar o rechazar donaciones y legados y enajenar bienes de dominio privado municipal o constitución de gravámenes sobre ellos".-*

Que la Sra. Marta Ester Levin, con Documento Nacional de Identidad 13.714.476, domiciliada en Los Robles 352, de esta localidad, ha manifestado su voluntad de donar, al Municipio de Dina Huapi cuatro metros cúbicos (4 m³) de leña de pino.

Por todo ello y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

EI INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE

Artículo 1º) ACEPTAR la donación de cuatro metros cúbicos (4 m³) de leña de pino de parte de la Sra. Marta Ester Levin, con Documento Nacional de Identidad 13.714.476, domiciliada en Los Robles 352, de esta localidad, según lo dispuesto en el artículo 72, inciso 28, de la Carta Orgánica del Pueblo de Dina Huapi.

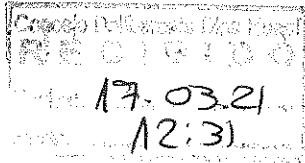
Artículo 2º) REFRENDAR la presente resolución por el Concejo Deliberante Local, según lo normado en el artículo 49, inciso 16, de la Carta Orgánica del Pueblo de Dina Huapi.



Artículo 3º) Suscribe la presente el Presidente del Concejo Deliberante de Dina Huapi a tenor de lo dispuesto por Resolución 002-CDDH-2021.

Artículo 4º) De forma.


INGRID YANINA TARDITTI
Secretaria de Coordinación
Concejo Deliberante de Dina Huapi




GERÓNIMO BARRAQUERO
Presidente
Concejo Deliberante de Dina Huapi